

Edicto N° 144-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **HAMPTON BY HILTON**, con Aviso de Operación N° 1114555-1-562944-2011-246716, expedido a favor de **FOURS INVESTMENT GROUP, INC**, con RUC N° 1114555-1-562944, DV 80, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, El Cangrejo, calle Eusebio A. Morales, frente a barbería Luis, se ha dictado el Auto N° 2494-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 3196-19 de 7 de octubre de 2019, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada N° 01-1082280-7, en **Banistmo**, a nombre de **FOURS INVESTMENT GROUP, INC**, con R.U.C. N° 1114555-1-562944, hasta la concurrencia de **TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficio N° JE-4861-2020 de 14 de julio de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota 17 de julio de 2020 y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del Tesoro Nacional, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO)

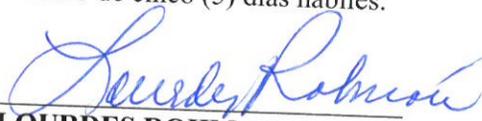
LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

/vch

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



LOURDES ROHMAN
Secretaria Encargada
/vch